

El justo medio. Evitar la pusilanimidad sin fomentar la presunción, sostener la actividad sin inspirar vanidad.....K

ACCION CORUNESA

Año II — Número 29

Periódico defensor de los intereses de la capital de Galicia

16 Mayo 1921

SINTOMAS DE LA AUSENCIA DE IDEAL

Incivilidad de nuestra juventud

Un día aparece rota la rejilla del estanque del Parque Méndez Núñez. Otros días devastados los macizos de flores, que son bálsamo para nuestros pulmones, y recreo para nuestros ojos. Otro, destrozados los faroles del alumbrado público. Siempre el rastro de unas turbas destructoras, que en la obscuridad de la noche callada encuentran momento propicio para dar suelta a sus inciviles instintos.

Lamentable. Lamentable en verdad que esto pueda ocurrir, máxime en ciudades como la nuestra, que se distinguen por una nota general de cultura ciudadana y de respeto mutuos que se echan en ver aun entre los estratos inferiores de la Sociedad. Y más doloroso es lo que ocurre si se tiene en cuenta que las apuntables tropelías y desafueros, con otros muchos de análogo jaez de que hacemos gracia al lector, son cometidos por jóvenes de cuya posición social y linaje familiar cabría esperar una conducta más atemperada a los dictados de la civilidad.

No queremos pecar de apasionados e injustos y no vamos a suponer, por lo tanto, que sea éste un achaque privativo de la Coruña. No lo es, ni mucho menos. Trátase de la manifestación general de un mal generalizado: la ausencia de toda idealidad, de todo móvil espiritual y superior que rijan y determine la vida de nuestra pobre juventud, sin orientaciones y sin guía, que, o se deseca y fosiliza encaminándose por los senderos de un grosero positivismo o, falta de objetivo a que aplicar sus vigorosas actividades degenera y se deja ir sin voluntad por los fáciles derrumbaderos de la crápula, del escándalo, de una vida desarreglada y arbitraria que aturdiendo el corazón no le deje sentir ningún impulso elevado y termine por cegar en él las fuentes de todo sentimiento, convirtiéndolo en un guiñapo solamente apto para marcar el ritmo circulatorio.

Pero estos hechos censurables, que no son privativos de nuestra población, que son comunes a los distinguidos jóvenes "bien", a los señoritos aciosos de todas partes, resaltan con mayor acritud aquí por la violencia del contraste entre su impropio conducta y la ponderación, respeto y observancia de las normas urbanas de que son ejemplo otras clases en las que, por su falta de medios culturales, será más disculpa-

ble la comisión de hechos de esa naturaleza.

Mas ocurre al revés. Aquí esas clases son modelo de cordura. Y si por acaso algunas veces se registran en ellas—como no puede menos de ocurrir en una población numerosa—casos de embriaguez seguida de alboroto en la vía pública o de pintoresco orfeonismo callejero, ni por causalidad se ha visto nunca que de estas gentes partiese algo que signifique atentado contra las cosas que son de la pertenencia del pueblo, algo que implique destrozo o devastación sin objeto y por el mero placer destructivo.

Estas cuadrillas nocturnas, que desde hace tiempo imperan en la Coruña, son una vergonzosa nota que no tenemos más remedio que recoger, en nuestro afán de reflejar siempre la verdad, mala o buena, de lo que hay en nuestro pueblo.

Y la recogemos con más dolor que indignación, con mas conmiseración que enojo contra esos muchachos que en tan escasa estima tienen el bien general, su propio prestigio y la bien ganada reputación de sus familias, que solo ellos ensombrecen y enturbian con sus anómalo e inesplicable proceder; porque creemos que con ser reprobables esos hechos, no es tanta la gravedad que en si mismos encierran como la de la dolencia de que son síntomas evidentes.

Dolencia que no es otra que la falta de un ideal que sea antorcha de la vida, un ideal cualquiera, bueno o malo, equivocado o certero, que revista a la existencia de un sentido más amplio y más noble.

Quizás la posesión de un ideal sea la causa de que entre las clases menos cultas de la sociedad no se registren esos hechos bochornosos. Porque un ideal, aun cuando no sea bien comprendido, aun cuando sea rudimentario, aun cuando no se define claramente y aparezca como envuelto en nieblas dentro de nuestra conciencia, tiene siempre una virtud incontestable y anima con una fuerza nueva y avasalladora a cuanto toca, transformando, en un avatar maravilloso, lo débil y mezquino de un carácter, en poderoso y elevado.

Desgraciadamente, hoy por hoy, las clases superiores son las más apegadas al materialismo ambiente y las mas horras de espiritualidad.

Tuvieran esos jóvenes un ideal y ocuparían su tiempo en faenas mas

arriesgadas y de mérito que la de atentar contra la integridad de los faroles o la belleza de los jardines públicos.

No es esta, en el fondo, una cuestión de policía sino de educación intelectual y moral.

Y mientras no se ataque la raíz

del mal, con represión y sin represión, con censuras y sin censuras, la máxima diversión de una gran parte de la juventud seguirá consistiendo en turbar la paz de las calles y romper con estruendo la cristalería de las casas de prostitución.

La Coruña, acéfala

Personalmente guardamos los respetos máximos a las virtudes ciudadanas de cuantos componen el Ayuntamiento actual, y singularmente a las de su alcalde mayor, cuyo celo administrativo alabamos de todas veras.

Pero séanos permitido no dejar pasar este momento histórico sin consignar nuestra airada protesta contra la dejación de deberes que todos los señores regidores de la capital de Galicia, con su alcalde—de elección popular—al frente, han consentido en esta memorable fecha del jueves 12 de Mayo que acaba de pasar y en que rindió su vida en Madrid la tercera de las más grandes mujeres que en la época contemporánea, han sido con su sentimiento y su cerebro la más alta expresión de la gloria de nuestra Galicia en el mundo.

Honda pena y sentida tristeza causa pensar que La Coruña, por obra de su genuina representación popular, no ha sabido en esta señalada ocasión estar a la altura de su deber, ni responder al gánado abo-lengo de atalaya la más avanzada y más alta de la cultura e intelectualidad gallega.

¿Para cuándo considera La Coruña llegado el momento de disponer el más grande y solemne homenaje de apoteosis que un pueblo culto haya de rendir en la muerte de uno de sus hijos más gloriosos?

¿Cuántas figuras de universal renombre, de tan elevadísima estirpe mental, le quedan aún a La Coruña para que pueda presenciar casi impasible, sin sentir la emoción y el escalofrío de los grandes momentos esta desaparición de la más alta con que contaba y que amén de serlo, envolvía con su condición de mujer el respeto y la admiración máximos que el pueblo que la vio nacer debiera guardar para quien tan señalado lugar alcanzó por su propio esfuerzo y sus solos méritos entre esa suprema aristocracia del espíritu, la más excelsa de todas las humanas.

Doña Emilia Pardo Bazán es, en su obra literaria, para cuantos amamos intensamente los goces del espíritu, motivo de perenne deleite; late en sus escritos la conjunción del genio, la forma primorosa sirviendo al asombroso contenido de su cultura excepcional. En sus páginas todas, aun en las más ridas de crítica al embeleso que su cultura produce, va unida siempre la emoción estética

que la gama infinita de su saber deja perdurable en nuestro ánimo.

Y cuando se contempla n el presente la miseria espiritual que nos rodea y el páramo que se agranda sin límites en el campo intelectual gallego, es todavía mayor la indignación que sentimos ante este olvido del sagrado deber de honrar como se merecía la augusta figura literaria que Galicia ha perdido.

A bien que es fuerza resignarse a considerar que este pueblo nuestro tiene sobre sus virtudes el defecto gravísimo de dejar atrás, por poco expresivo el refran consabido "nadie es profeta en su patria" y aquí precisamos siempre que de fuera nos hagan saber cuanto vale lo que aquí tenemos.

Al recibirse el jueves a primera hora de la tarde el telegrama "urgente" participando el fallecimiento de la señora Pardo Bazán, el Alcalde del pueblo, debió haber reunido inmediatamente al Concejo, y este "por unanimidad" tomar ipso-facto los siguientes acuerdos.

1.º Telegrafiar a la familia dando el pésame; solicitando autorización para enterrar en Marineda el cadáver de quien le dió ese nombre que nunca perderá; y anunciando la salida en el correo del siguiente día, bien del Ayuntamiento en pleno, o bien de una comisión la mas numerosa posible con el Alcalde al frente—a la cual podrían acompañar cuantas otras surgiesen—para hacer se cargo del cadáver y custodiarlo hasta su enterramiento.

2.º Preparar el sepelio a base popular lo mas solemne y efusivo posible enlutando la capital y haciendo que ese día fuese de verdadero duelo para que todas las clases sociales participasen activamente en el, y aprendiesen así a consagrar con un último tributo los méritos de una gloria coruñesa.

3.º Acordar un homenaje para traducir en algo definitivo que hiciese perdurar en la memoria de las generaciones futuras la honra contraída por la Coruña al honrar a sus hijos eminentes.

El régimen de severa economía en las circunstancias actuales del Ayuntamiento coruñés merece no solo toda disculpa, sino toda ayuda, pero ello no obsta para que haya de dejar incumplidas obligaciones sacratísimas como esta que nos permitimos señalar, y de cuya omisión nos dolemos enérgicamente como coruñeses.—E. Suárez FERRIN.

ATRACCION DEL TURISMO A LA SUIZA ESPAÑOLA

El Reino de Galicia

Ferrocarriles, carreteras y hoteles

Hemos conversado con distintas personalidades de notorio relieve en el mundo del turismo.

Todas han convenido en que Galicia tiene la materia prima para ser preferida del turista. Monumentos insignes, testimonio elocuente en su mutismo de civilizaciones remotas; pueblos enteros de singular atractivo, paisajes interiores de una feracidad y una dulce belleza incomparables, ríos maravillosos, montes suaves, lagos de ensueño, alturas nevadas...

Tiene, además, Galicia para el turista el incentivo de su vida espiritual, de sus cantares, de sus danzas, de sus fiestas típicas, de sus leyendas...

¿Cómo, pues, no es Galicia punto de reunión obligado de los cultivadores del turismo? ¿Cómo en la misma época veraniega los españoles que abandonan el rincón cotidiano no acuden a Galicia sobre todas las demás regiones de España?

Porque falta a la tierra gallega el factor complementario, indispensable en todo lugar de turismo: las vías de comunicación.

Es muy necesario completar la reducida red de sus ferrocarriles regionales, y asimismo modificar el servicio ferroviario de las líneas generales que van a Galicia, dándole más comodidad en la travesía y en el itinerario y aumentando la circulación.

En el primer aspecto—ferrocarriles secundarios—, no es posible aguardar pacientemente la intervención del Estado, porque aparte que el problema, aunque intensificado en Galicia, es común a toda España, la intervención del Estado viene ofreciéndose hace mucho tiempo y no lleva trazas de una realidad inmediata.

La ausencia de protección oficial ha de ser suplida por el patriotismo regional, y debemos estimular a los gallegos ricos para que vayan acometiendo la labor de ampliar las vías de comunicación regional mediante

la constitución de empresas particulares sin concomitancias con el Estado.

Toda empresa ferroviaria es buen negocio si se la orienta bien y responde a necesidades manifiestas.

A la vista tenemos algunos datos del tranvía eléctrico de Mondariz a Vigo, y ellos son una prueba eloquente de nuestro aserto.

El tranvía de Mondariz a Vigo es el primer tranvía eléctrico que se ha construido en Galicia. Se hizo durante la guerra cuando parecía punto menos que imposible realizar empresas de esta índole; el material móvil, contratado en Zaragoza, se hacía esperar más de lo previsto por la serie de dificultades que la casa constructora tenía para cumplir compromisos en vista de las continuas huelgas que agitaron la vida industrial de la ciudad del Ebro.

Todos los contratiempos que sufrió la Empresa del tranvía Mondariz a Vigo redundaron, naturalmente, en perjuicio del presupuesto, que se

amplió de modo inverosímil. Sin embargo, la explotación de dicho tranvía resulta un excelente negocio, a pesar de que sólo funciona en la mitad del recorrido. El movimiento de viajeros ha superado en más de 30.000 durante nueve meses a los cálculos que la Empresa hizo para el año completo, y el producto medio por coche y kilómetro tal vez no lo alcancen otras Empresas análogas ya construidas.

Por lo que estos datos puedan tener de estímulo para las Empresas particulares que deben fundarse en Galicia, a fin de ampliar la red de ferrocarriles secundarios, los ofrecemos al lector.

El otro aspecto, que se refiere a la amplitud y comodidad del servicio en las líneas generales y lo trataremos en otra ocasión; lo mismo que lo que afecta a carreteras y hoteles, elementos, como los ferrocarriles secundarios, indispensables para el desarrollo del turismo.

Guirao HOMEDES.

El país musical

Quien no haya vivido algunos días en plena naturaleza en este delicioso país, eminentemente musical, desconoce la música popular más íntima, más ensoñadora, que la hacen sus dulcísimos cantos, de impre-

cisos "modos" (mayor y menor), con los briosos "alaloes" de finales largos, muy largos, rebotando de montaña a montaña, como queriendo éstas participar en las expansiones del hombre. Así, en este apacible exterior, de fuerte poesía, se nos manifiesta su música como la más espiritual de todas sus hermanas.

En los divertimientos, que en sus principios son todo alegría y alborozo, es rarísima la que no finaliza poniendo en desbandada a las mozas, canciones y bailes, convirtiendo a aquel poético lugar en vulgarísimo refidero, haciendo su aparición terrible la silueta de la tragedia, aunque, eso sí, rarísimo es también en que no desaparezca rápida, volviendo la tranquilidad, y con ella las mozas, la canción, el baile y todo; olvidando resquemores amorosos, retornan a la aldea contentos, sin dejar de cantar ni danzar, enlazados en cuerpo y alma, llevando siempre al lado la incansable y amable gaita, con su bajo "pedal" infinito, como simbolizando los profundos y uniformes valles, mientras sus agudas melodías se desgranán melancólicamente en su escala tonal, semejando a la que por las alturas glosa la madre tierra sus maravillosos contrastes, circundándolos en azul "mayor" (según los "ultras") en toda su gama.

Sobre las tantas manifestaciones que la gaita tiene para hacerla atrayente posee el de su "cédula de identidad" como ninguna, que basta verla u oírla para decir: "Ahí está Galicia", cosa que no sucede ni con la guitarra ni con la "dulzaina", que pertenecen a regiones varias.

Sus canciones no precisan, como las demás, acompañamiento alguno, y sus tambores sólo sirven para el estribillo y la danza.

Allí todo canta, y siempre en pleno concertante, con "partes y coro general". Esto es, toda la naturaleza, y "las partes" el pueblo, sin olvidar a las tranquilas y pesantes carretas, que, anda, anda (sin que nada las haga salir de su movimiento "maestoso"), con sus famosos chirridos agudísimos, dolientes, los ¡Chiii...!, ¡Chiii...!, produciendo en el espíritu tal honda emoción que ya jamás se olvida; tal conjunto armónico, ofrenda musical al Creador, es sencillamente divina.

Y bien: ¿hasta cuándo van a estar tomando nuestros insignes músicos a la pintoresca Andalucía como punto de mira para alacarla? ¿Por qué

No encontrará Vd. nada tan delicioso en vinos finos de mesa como el exquisito Ribero

Arnoya Fino

BLANCO Y TINTO

Su calidad merece la mayor ponderación

Bodegas de los Sres. Vda. e hijos de J. Fuentes

BANQUEROS-ORENSE

Representación:

WALDO LOSADA - La Coruña

Suárez Ferrín Hermanos

Maquinaria industrial y agrícola, en general
Accesorios de todas clases
Herramientas para todos oficios, Ferretería

Oficinas

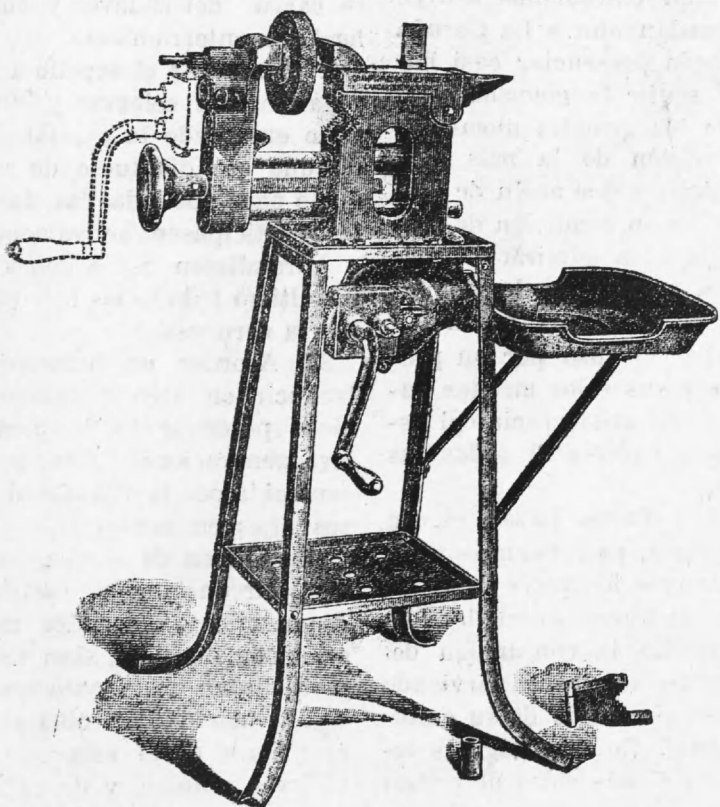
Sánchez Bregua, 10 y 11

Picavia, 2 y 4

Almacenes

Avenida de Rubine, 2

La Coruña



Equipo mecánico "CHAMPION"

Se compone de 9 herramientas, a saber:

Soporte-banco, de hierro
Fragua de 30x35 cms

Ventilador

Yunque

Tornillo de banco

Mordaza de tubos

Taladro

Tajadera

Piedra esmeril

Indispensable en toda pequeña industria, taller, garage o granja

Vendedores exclusivos en España:

Maquinaria para trabajar madera, sierras de cinta y circulares, Máquinas "Universales" tupis. Instalación completa de serrerías y carpinterías mecánicas.

Maquinaria agrícola en general, trilladoras, aventadoras, corta-fojes, segadoras, arados, gradas.

Máquinas y calderas de vapor de todos sistemas y usos. Locomóviles y semifuías, para quemar serrín y residuos de madera.

Máquinas, herramientas y aparatos, para fábricas, minas y talleres.

Tuberías de hierro y accesorios para agua, vapor o gas, negro y galvanizado.

Bombas a motor, mano y vapor, para todos usos.—Turbinas y ruedas hidráulicas, Molinos de viento. Material eléctrico en general, motores, dinamos, etc.

Transmisiones completas, cojine-

tes de todas clases, ejes acero comprimido y poleas de madera y chapa.

Sierra de cinta legítima Peugeot. Correas de lona, balata y cuero.

Plancha tubo y barra de cobre y latón; extenso surtido.

Inyectores, válvulas y llaves de paso. Accesorios de bronce de todas clases, para buques, máquinas y calderas.

Empaquetaduras, aceites y grasas para máquinas y motores.—Metales antifricción.

Motor a gasolina "Rustic" en Galicia.

Herramientas para todos los oficios. Ferretería de construcción.

Ofertas de toda clase de maquinaria, a solicitud. Estudios y proyectos en general y montage de instalaciones.

este desdén hacia la región más musical de todas.

Mucho y bien se ha hecho en el teatro de Galicia; pero, exceptuando algo muy interesante que quedará, en general no se ha llegado, por muchas razones, a lo que esa región es digna de musicarse.

Que pena ver que, teniendo en casa tanto "oro" vayan a buscar "oración" fuera de ella!

Arturo LAPUERTA

Y después se dice que en España no hay dinero

De la «Gaceta de Madrid»
MINISTERIO DE HACIENDA

Reales Decretos

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Hacienda para que presente a las Cortes un proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario de pesetas 45.000, para abonar la subvención cardenalicia a don Victoriano Guisasaola y Menéndez, y el viático a los cuatro Cardenales que asistieron al Conclave para la elección de Su Santidad Benedicto XV.

Dado en Palacio a cinco de Abril de mil novecientos veintiuno.

Alfonso.

El ministro de Hacienda.

Manuel de Argüelles y Argüelles.

A las Cortes

Es antigua costumbre, siempre observada, que a los Prelados que alcanzan la dignidad cardenalicia se les otorga una subvención fija como auxilio para hacer frente a los dispendios que origina la imposición de la Birreta. Asimismo el Estado facilita a los Cardenales concurrentes a los Concaves para la elección de Pontífice, una cantidad, también fija, en concepto de viático, por los gastos que les originen el viaje a Roma y la estancia en dicha capital, atendiendo el carácter diplomático que en cierto modo ostentan.

Las Cortes, en distintas ocasiones, han otorgado, por los mismos motivos, créditos idénticos a los que ahora se solicitan, reproduciendo el pedido en 31 de Diciembre de 1919, que quedó pendiente de discusión al disolverse el anterior Parlamento.

Por los fundamentos que se alegan en los adjuntos expedientes, instruidos en la forma que previene el artículo 41 de la ley de Administración y Contabilidad, el ministro que suscribe, por acuerdo del Consejo de ministros y con la autorización de S. M., tiene la honra de someter a la aprobación de las Cortes el siguiente:

Proyecto de Ley

Artículo 1.º Se concede al vigente presupuesto de gastos de la Sección tercera "Ministro de Gracia y Justicia" un crédito extraordinario de pesetas 45.000, para abonar a don Victoriano Guisasaola Menéndez, arzobispo de Toledo, como ayuda a los gastos originados por su elevación a la dignidad cardenalicia e imposición del Capelo, y para satisfacer, en concepto de viático, 5.000 pesetas a cada uno de los cuatro Cardenales Arzobispos don Victoriano Guisasaola Menéndez, don José Martín de Herrera, don José M.º de Cos y don Enrique Almaraz y Santos, que asistieron al Conclave para la elección de Su Santidad Benedicto XV.

Artículo 2.º El importe del referido crédito extraordinario se cubrirá en la forma determinada por el artículo 41 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Madrid, 5 de Abril de 1921.—El ministro de Hacienda, Manuel de Argüelles.

LECTURAS EXQUISITAS

El político, por Azorín

VII

NO TENER IMPACIENCIA

Si queremos vivir bien y ahorrar-nos muchos disgustos, achaques, y aun enfermedades, debemos tomar con flema y sosiego nuestras cosas: debemos comer, vestir, ir de una parte a otra, despacio. Lo que se hace precipitadamente se hace mal y a disgusto: grano a grano hincha la gallina el papo; poco a poco se va a todas partes. Viendo una vez el arzobispo D. Alonso Carrillo que sacaban del río a un hombre que hacía tres días que se había ahogado, preguntó que por qué causa había sido la desgracia. Dijéronle que por ha-

ber querido aquel hombre ir por el vado. Contestó D. Alonso Carrillo: "Ya estaría en su casa si hubiera ido por la puente."

Cuando tengamos que responder a un agravio, a un vejamen, seamos cautos y dejemos pasar un buen lapso de tiempo; tal vez si la injuria fué por la noche, a la mañana siguiente nuestra resolución sea distinta de lo que hubiera sido de haberla tomado de seguida. No nos precipitemos; hay momentos en la vida de los negocios en que la multitud, la prensa, la opinión pública, se exacerban, se encienden y piden que se haga tal o cual cosa; en estos momentos hasta los espíritus más reflexivos pierden la sangre fría; hombres sosegados y discretos de ordinario se exaltan y unen su voz a la de la multitud. El político no debe en estos instantes dejarse arrastrar por el impulso general; si es preciso, tenga el valor de arrostrar

la impopularidad: la efervescencia, la pasión pasará, y entonces todos reconocerán que él tuvo razón, y la impopularidad de un momento se trocará en cimiento de su hombría de bien y de su sinceridad.

Puede ocurrir que el problema que se presente y que apasiona a todos sea muy complejo, muy intrincado, o que en él se reúnan tales circunstancias que no se pueda saber cómo servir a la justicia: si poniéndose de un lado o poniéndose de otro. En este caso, lo prudente es callar; retirese el político de la contienda y deje que la vida, que la fuerza de las cosas, se abra su camino a través del tiempo.

Manuel Fraga Irujo

Médico del Dispensario antituberculoso
ENFERMEDADES PULMONARES
RAYOS X-ELECTRICIDAD MEDICA
CONSULTA DE 11 A 2

Cantón Pequeño, 29-1.º.—CORUNA

R

I

A

L

E

D

A

Chalet a 100 metros del Puente del Pasaje

El más pintoresco
emplazamiento en
los alrededores de
la Coruña

GRAN RESTAURANT DEL

"Kiosco Alfonso"

Servicio de Automóviles

EN BREVE, APERTURA

Será el lugar predilecto del público distinguido durante la estación veraniega

Lujosa instalación

LA COMPAÑIA DE TRANVIAS

Inauguración de parte de la electrificación del tranvía de San Andrés

Ayer al medio día y según anunciaban los periódicos diarios se celebró la inauguración oficial del tranvía electrificado de la calle de San Andrés a Plaza de Mina y que viene a sustituir en parte al que por tracción animal circuló por dicha calle durante años y cuya circulación se suspendiera hace dos para hacer la transformación de la línea.

Recorrieron el trayecto los invitados oficiales y los consejeros y altos empleados de la Empresa en un coche que partió de frente a la fuente del Campo de la Leña, sitio desde donde, en lugar de la Puerta de Aires que era el punto de arranque del antiguo, emprenderán ahora la marcha "provisionalmente" los nuevos coches eléctricos que llegarán a Monelos y la Estación ferroviaria.

Obedece esta limitación que nosotros creemos que no debía ser autorizada, a que contra el deseo de la Empresa de continuar la línea por la calle de la Torre en lugar de llegar a la ciudad por la Estrada hay pendiente una alzada, que en la Comisión provincial, que sigue en esto su antiguo criterio de dar facilidades para la transformación y adelanto de La Coruña—véanse los garajes que alquila el Sr. Sal Lence en el Ensanche—está todavía, a pesar de los meses transcurridos sin que haya tenido resolución.

Claro es que para estos soñadores que escriben ACCION CORUÑESA ya la debía haber resuelto la propia Compañía de tranvías, sin permitir que se alzara nadie, acometiendo sin raquitismos que vienen de su fundación y que a pesar de todo continuarán si no varían de carácter sus gestores, los dos ramales al mismo tiempo, el de la ciudad y el de la calle de la Torre.

Otro aspecto grave, tiene el acto de ayer, aparte el quedar a la vez pendiente de circular el tranvía de Riazor a Puerta Real. Nos referimos a una reforma en las tarifas que vienen rigiendo, hace años, aun en los tiempos de mayor agudización de carestía de jornales y materiales durante y después de la guerra.

Sin más aviso, ni más autorización, que se sepa, aparecen anunciados en la prensa, y naturalmente serán llevados hoy a la práctica, la elevación de los precios de circulación de viajeros en los pocos kilómetros de recorrido, que como dejamos dicho lejos de aumentar, han disminuido, es decir que gracias a haber electrificado la línea de San Andrés, se aumentan los precios a la de Puerta Real, que o son falsos los datos publicados del último balance, o han dado uno de los rendimientos mejores de España, ya que es el tranvía de mayor circulación de viajeros por kilómetro y coche, según hemos leído y permitió el abono de un buen interés al capital.

Es una enormidad este aumento que el paciente público coruñés aguantará sin protesta, como lo es el establecer billetes para obreros a 10 céntimos en toda la línea en las primeras horas de la mañana, pero solamente para los que vengán de Monelos hacia el interior, que los de las Atochas, la Ciudad y Pescadería que vayan a trabajar a fuera y en el Ensanche, las obreras del pescado, del carbón y de la Fábrica de Tabacos que viven en la Coruña no merecen de la Empresa las mismas consideraciones y atenciones que los del exterior.

Quisiéramos y para ello no escatimamos medio, ver a la Coruña, en

MARQUES DE BONANZA

APERITIVO Radium

JEREZ DE LA FRONTERA

Pedidlo en todos los Establecimientos

plena prosperidad y con la mayor pujanza convertida en la mas grande y mejor población del Noroeste de España, pero cada día comprendemos lo duro y áspero de nuestro intento y lo lejos que nos encontramos de la realidad, con la que tropezamos a cada paso; cuando creíamos, por haber cambiado en parte los gestores, que la Empresa de tranvías se modernizaba, nos encontramos con que terminada una obra que nos pareció de romanos, los viejos moldes, reservaban para celebrar aquella mejora la sorpresa de aumento de tarifas que tanto nos empequeñece.

Dejamos para nuestros lectores el cálculo de lo que costará el billete "de ida" a Sada, estableciéndolo por comparación con el del corto recorrido urbano y tengan en cuenta que aquel se acerca a 20 kilómetros.

Suscríbase V. a "Acción Coruñesa"

TEATRO ROSALÍA GASTRO

COMPANIA ALCORIZA

Hoy Lunes día 16 de Mayo de 1921

Funciones a las 7 de la tarde y a las 10 de la noche

Se pondrá en escena el segundo episodio de

LOS MITTERIOS DE NUEVA YORK

TEATRO LINARES RIVAS

Gran Compañía Internacional de Circo de Feijóo

Funciones para hoy 16 Mayo de 1921

A las SEIS y mediade la tarde

y A las DIEZ de la noche

Atracción de «primo cartello» en la que se distinguen notabilísimos artistas Saltadores, anillistas, acróbatas, liliputienses, musicales, payasos

San son

El mejor vino quinado

Hijos de A. Barceló (S. en C.)-Málaga



DE VENTA: en Farmacias, Cooperativa Militar y Civil, Ultramarinos y bares «La Mezquita», «La Viña» y «Casa Borrás».

NUESTROS SERVICIOS PUBLICOS

EL TELEFONO URBANO

Si alguien, en visita de horas a nuestra ciudad, hubiese de tener en cuenta para juzgar su progreso o de la importancia de su comercio o del temperamento de sus habitantes, la lista de abonados al teléfono local, formaría una opinión en extremo desfavorable. El medio millar pasado con que cuenta, lo sobrepasa fácilmente cualquiera villa, cualquier poblacho de los muchos que tienen establecido el servicio.

No debemos culpar de ello, sin embargo, al público. Conocemos algunas personas que, viendo la imposibilidad de obtener del teléfono el mínimum de ventaja que de su empleo tenían derecho a exigir, se dieron de baja dispuestas a no abonarse nuevamente mientras no se les garantice un servicio regular y en buenas condiciones. Al parecer al concesionario debe preocuparle esto muy poco o nada, porque no se observa esfuerzo alguno por su parte que tienda a corregir las deficiencias del servicio y, por este medio, a atraer a las infinitas gentes que, sin sentir imprescindible necesidad de él, podrían instalarlo en sus domicilios para tener así una comodidad más.

No sabemos determinar el origen de las deficiencias que se observan, ni nos compete. Lo único cierto es que, generalmente, se oye mal y por ciertas zonas es imposible la comunicación en días de lluvia... que aquí son las dos terceras partes del año. Por esto no será aventurado afirmar que el estado de la línea deja mucho que desear. Pero, además, la inmensa mayoría de los aparatos domiciliarios son malos y anticuados.

Hace muchos años que vivimos a este respecto en un régimen que no ha variado sensiblemente, tal vez porque nadie se ha cuidado de saber en que condiciones se hizo la concesión. ¿No habrá llegado el momento de intentar que se "urbanice" el desdichado servicio telefónico? Al Ayuntamiento corresponde la iniciativa dentro de las amplias facultades que la ley le concede; pero no estaría de más que los abonados, por su parte, se dispusieran a exigir que ese servicio les fuera prestado con la regularidad y atención que en otras ciudades se advierten.

Sabemos de ciencia cierta, que están a punto de concluir, tales deficiencias. Dentro de días quedarán en servicio las nuevas instalaciones y corregidos los defectos actuales. Así se nos afirma por quien puede hacerlo.

El veraneo en la Coruña

Pisos y habitaciones que se ofrecen en alquiler

Plaza de María Pita, 17 - 1.º (piso amueblado).

Estrella, 22-3.º

Casa de campo en la Haciadama (amueblada o sin amueblar).

Joaquín Martín Martínez

ABOGADO

Plaza de María Pita, 17, 1.º

Consulta: De 9 a 11 y de 3 a 5.

Litografía e Imprenta

ROEL

TIMBRADOS Y ETIQUETAS EN RELIEVE

CORUNA

ARBITRIOS MUNICIPALES

El de rodaje y arrastre

Para conocimiento de los profesionales y aficionados, insertamos a continuación este trabajo de la notable revista de Barcelona "Revista Moderna de Administración local", escrito antes de la última solución que concede autorización al Ayuntamiento de la Coruña para el arbitrio de Rodaje, y que doctrinalmente con el criterio sustentado por el inteligente presidente de la Comisión de Hacienda don Juan González Rodríguez,

Con fecha 7 de Marzo de 1916, el Ministro de la Gobernación dictó una Real Orden publicada en la "Gaceta" del 11, declarando con carácter general y en términos absolutos, que el arbitrio de peaje y rodaje es ilegal, y que quedaba prohibida su exacción. En apoyo de dicha Real orden, se citaban otras de 4 de Abril, 6 y 7 de Junio de 1914, y unas órdenes telegráficas circulares de Diciembre del mismo año y Noviembre de 1915.

Conceptuamos errónea la disposición ministerial, y en un artículo que insertamos en el número 112 de la "Revista", correspondiente al mes de Abril del citado año, combatimos aquella Real orden, observando que las que mencionan carecen de fuerza de obligar, a tenor del artículo 1.º del Código Civil y Real orden de 22 de Mayo de 1881, por no haberse publicado en la "Gaceta", y en cambio, estaba en pleno vigor la que vió la luz en ese periódico oficial el 23 de Abril de 1915, con fecha 22, dictada por el propio Ministerio de la Gobernación, la cual prohíbe la aprobación por los Gobernadores de presupuestos municipales que impongan arbitrios sobre peatones, animales o vehículos que circulen, se detengan, carguen o descargen en las carreteras del Estado, y dispone que "cuando para algún Ayuntamiento se autoricen impuestos por circulación, carga o descarga en las calles, plazas o caminos del término municipal, siéndolo únicamente el que se imponga por circulación, parada, carga o descarga en las travesías de las carreteras del Estado, en las cuales la circulación está libre de todo gravamen municipal o provincial."

Luego, decíamos, según declaración del propio Ministerio, no es ilegal el arbitrio por circulación, parada, carga o descarga en las calles, plazas o caminos del término municipal, "siéndolo únicamente el que se imponga por circulación, parada, carga o descarga en las travesías de las carreteras del Estado".

Y agregábamos: el Ayuntamiento de Barcelona viene consignando en sus presupuestos un arbitrio sobre sus carros de transporte en el interior de las poblaciones y demás objetos análogos, y otro de paradas en la vía pública, en las cuales se hallan comprendidos los carros de eje fijo, carros con muelles o de indus-

tria, los carretones, los carruajes de estaciones y muelles, los automóviles de industria o de reparto, los camiones, automóviles, las motocicletas, bicicletas, autociclos, o "sidecars", los caballos de silla y para la venta ambulante a lomo, la entrada de automóviles, motocicletas y bicicletas forasteras, estancias o peajes, y los coches y automóviles de plaza, de círculos y hoteles e interurbanos.

Si ese arbitrio fuese ilegal, los Gobernadores civiles, en virtud de las facultades que les concede el artículo 150 de la Ley municipal, no habrían autorizado los presupuestos del Ayuntamiento de Barcelona, y el Tribunal mayor de cuentas del reino, no le habría "aprobado las cuentas, conforme previene el artículo 165 de dicha ley. De suerte, que si ese arbitrio es ilegal, el Gobernador civil, la Comisión provincial y el Tribunal mencionado, no sólo han demostrado una ignorancia inexcusable, sino que se han hecho culpables de haber sancionado una ilegalidad, de haber amparado una exacción ilegal.

Pero es que no hay tal ilegalidad. El Ministro, en el segundo considerando de la Real orden de 7 de Marzo de 1916, expresa que "es indudable la ilegalidad del arbitrio, ya que no está comprendido entre los que pueden establecer como ordinarios los Ayuntamientos, según la regla 1.ª del artículo 137 de la ley Municipal"; y lo indudable es que el arbitrio es perfectamente legal, puesto que la regla 2.ª del citado artículo, dice:

"En conformidad a lo dispuesto en el artículo anterior, pueden autorizarse el establecimiento de arbitrios sobre los objetos siguientes:

Coches de plaza y de servicios funerarios y carros de transporte en el interior de las poblaciones.

Y los demás análogos".

El error del Ministro procedía de una confusión lamentable. Por la regla 3.ª del artículo 139 de la ley municipal, resulta que está absoluta-

mente prohibido cualquier impuesto que embarace el tráfico, circulación y venta, sean cuales fueren los nombres con que se intentara establecerlos, como derechos de piso o tránsito, venta o alcabala u otro semejante, y el Ministro decía que no cabe dudar que el arbitrio de peaje y rodaje está comprendido en esa prohibición, ya que es, si no es el mismo, análogo al de piso o tránsito, mencionado concretamente en la citada regla 3.ª, y su exacción ha de embarazar el tráfico y circulación.

La confusión de conceptos es manifiesta, pues los motivos en que se funda el arbitrio establecido conforme a la regla 2.ª de la ley municipal, son muy distintos, y entre ellos el de que los vehículos a los cuales afecta se detienen en la vía pública para cargar o descargar, se sitúan y paran con objeto de tomar y dejar pasajeros y ejercen industrias, utilizando las vías del Municipio. Es evidente, por tanto, que el arbitrio es perfectamente legal. Así lo reconoció la sentencia del Tribunal Supremo de 21 de Febrero de 1901, fundándose en las reglas 7.ª y 8.ª del artículo 137 de la ley Municipal, y se resolvió igualmente por Real orden de 30 de Abril de 1880.

La regla 3.ª del artículo 139 de dicha ley no puede estar en contradicción con la segunda del artículo 137, y sólo se refiere a los arbitrios establecidos sin acomodarse a las bases de este artículo y del 136, pues de ser otro su sentido, de querer aquella regla 3.ª del artículo 139 prohibir en absoluto el arbitrio sobre tracción urbana, el legislador lo hubiera consignado claramente en la regla 3.ª del artículo 137, en la cual expresa y detalla los servicios que en ningún caso pueden ser objeto de arbitrio.

Y en tanto el que nos ocupa no debe considerarse ilegal, en cuanto en el artículo 57 del Reglamento de 10 de Agosto de 1877, "Los Ayuntamientos podrán imponer arbitrios por el uso de las obras de carreteras que sean de su cargo". Si pueden, pues, imponerlos por el uso de las carreteras municipales, ¿no han de poder imponerlas por el uso de las calles y plazas de las poblaciones?

En esas estábamos en el mes de Marzo de 1916, y nosotros sosteníamos y venimos sosteniendo que lo que se autoriza al Ayuntamiento de Barcelona, también debe autorizarse a los demás Ayuntamientos, bastando para exigir el arbitrio de referencia que figure consignado en el capítulo III, artículo 4.º, del presupuesto municipal y que éste sea aprobado por el Gobernador. De modo, que los Ayuntamientos pueden imponer libremente ese arbitrio sin ningún otro requisito y sin que necesiten autorización especial del Ministro de la Gobernación.

Pero vino el proyecto de exacciones municipales, presentado a las Cortes en 16 de Julio de 1918, y publicado en la "Gaceta" del día 30, y su apartado letra B) del artículo 51 se determina que podrán establecerse derechos y tasas "sobre los aprovechamientos especiales de que sean susceptibles las propiedades o instalaciones municipales destinadas al uso público, o de común aprovechamiento, en los siguientes casos:

a) Siempre, que el aprovechamiento particular produzca limitación o perturbación del uso público o especial depreciación de los bienes o instalaciones; y

b) Cuando el aprovechamiento especial tenga por fin un beneficio particular, aun que no produzca perturbación o limitación del uso público o depreciación especial de los bienes o instalaciones."

Según el apartado T) del artículo 65 del mismo proyecto de ley, se entenderá comprendido en el referido apartado B), el aprovechamiento sobre rodaje o arrastre por vías municipales por cualesquiera vehículos. Son vías municipales, a los efectos de dicho proyecto, todas aquellas cuyo entretenimiento y conservación esté en todo o en parte del Ayuntamiento.

Y como por el párrafo 3.º de la disposición especial 2.ª de la ley de Presupuestos de 29 de Abril de 1920 se autoriza al Gobierno para conceder todas o algunas de las exacciones locales consignadas en el proyecto de ley presentado a las Cortes en 16 de Julio de 1918, que no hayan sido concedidas hasta la fecha, sin exceder de los límites en él previstos, ya tenemos al prestigioso Ayuntamiento de la Coruña, que por olvido involuntario de las facultades que concede el artículo 137 de la ley municipal, se dirige al Gobierno solicitando autorización para realizar en aquel Municipio la exacción del impuesto de rodaje y arrastre que el Ayuntamiento de Barcelona realiza libremente sin requerir la venia de ningún Ministro.

En virtud de tal solicitud, se ha dictado un Real decreto, con fecha 8 de Marzo último (Gaceta del 10), cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Se autoriza al Ayuntamiento de la Coruña para la exacción del derecho sobre rodaje o arrastre, comprendido en el apartado t) del artículo 65 del proyecto de

Fábrica de Calzado

DE ANGEL SENRA

Producción: 300 pares diarios

Fábrica: Avenida de Juan Flórez

Despacho: Cantón Grande, 15

LA CORUNA

Lo mejor para el cabello

Loción NUÑEZ PIROTO

Responde a las mayores exigencias

Frasco: 5 pesetas

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS

NUEVO MUNDO

San Andrés, 41 y 43 - La Coruña

CAJA MUTUA POPULAR

Sociedad Cooperativa
de Ahorro y Crédito

Gran Vía Layetana, 11
BARCELONA

CONSTITUCION DE CAPITALS POR MEDIO DEL AHORRO COLECTIVO

SUSCRIPCIONES: AL CONTADO, desde 100 ptas., con reparto anual de beneficios.

A PLAZOS, para formar un capital de diez años, mediante aportaciones periódicas desde ptas. 5 al mes en adelante.

OPERACIONES DE CRÉDITO MUTUO A LOS SUSCRIPTORES a tipo de módico interés y en mejores

condiciones que las corrientes en la Banca

Préstamos con **garantía de la póliza de participación** desde el 50 por 100 a los tres años hasta el 85 a los diez; con **garantía personal** hasta diez veces el valor de las sumas ingresadas en la Sociedad. Cuentas de Crédito, órdenes de pago, anticipos, descuentos, pignoraciones, &

Inspector-Delegado regional, D. Leopoldo Olla Varela

Repr s ntantes en La Coruña, Sres. OYA, GILAR y C.ª

ley de exacciones municipales, presentado a las Cortes el 16 de Julio de 1918.

Artículo 2.º El indicado derecho deberá ser objeto de una ordenanza especial, formada por el Ayuntamiento, a tenor de las disposiciones de los artículos 6.º al 15 del mencionado proyecto de ley de exacciones municipales".

Claudio Homar y BARRERA.

Pedid el amontillado

Fino Jardín
COÑAC

Hijos de Jiménez Varela: Puerto de Sta. María

Representante general en Galicia:

Vicente R. Iglesias
La Coruña

ACCION CORUÑESA

PERIODICO DEFENSOR DE LOS
INTERESES DE GALICIA
SE PUBLICA LOS LUNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En La Coruña, 0,50 pesetas al mes;
en la Región, 0,75; fuera de la Región, 1,00.

Anuncios, precios convencionales.
Dirijase toda la correspondencia a la
calle REAL, 40, primero.

Número suelto, 10 céntimos.

Se admiten esquelos de defunción
hasta las diez de la mañana de los lunes.

con la construcción se relacionan y las exigencias de la realidad presente

Quiere decir que, aun dentro de la zona del Ensanche, hay que pensar en la necesidad de fomentar esa clase de construcciones, estableciendo condiciones distintas para una parte de población que se desenvuelve cerca del centro y para aquella otra que puede y debe desarrollarse en la periferia, donde ya no cabe emplear todo el rigor que actualmente se determina, con carácter general, sin clasificación de zonas.

Unos convecinos que recientemente han venido de New York disponíanse a construir algunas casas baratas, con arreglo a modelos que de aquel país traían, en las inmediaciones de Peruleiro, y como las Ordenanzas de Ensanche son un código que no distingue entre una y otra parte de aquella zona, se encontraron con que era imposible realizar sus propósitos ya que habría que exigirles todas las condiciones que se hallan en vigor o ir a una modificación que tendría que ser cursada a la Superioridad, invirtiéndose no poco tiempo en la tramitación impuesta para estos casos.

Citamos este como uno de los muchos que pueden ir presentándose y a los cuales convendría salir al paso, para que, por lo que al Ayuntamiento afecta, no se pongan trabas, muy legales, pero trabas, al fin, a quien trata de impulsar la construcción.

El proyecto de Ensanche vigente está hecho para llevarlo a cabo en

un plazo secular, dada la cuantía de las expropiaciones y obras que su ejecución impone. Y es necesario atenderse a lo que los hechos del presente, con una elocuencia avasalladora, piden a un Concejo celoso como el nuestro y que se afana siempre para allanar el camino a quienes proceden con buena fe y con el deseo de ayudar en la obra común.

Sirvan estas líneas como simple toque de atención, como oportuno aviso, ya que de la reforma de las Ordenanzas se trata, y estudien las Comisiones a ello llamadas la cuestión que queda anunciada, para resolverla y despejarla con su tacto, su ilustrado criterio y su amor a la Coruña.

EL FINANCIERO

Revista semanal fundada en 1901

Industria, Banca, Comercio, Navegación, Pesca.

Informaciones de todas las Bolsas y Mercados europeos y americanos.

Para suscripciones y anuncios, representante exclusivo en la provincia de La Coruña, el redactor-delegado

ANTONIO VALCARCEL.

EL NOROESTE

En los talleres de este diario se confeccionan toda clase de trabajos a precios económicos.

El pavoroso problema de las viviendas

Al reponer las ordenanzas municipales hay que pensar en su resolución

Venimos dedicando atención al fomento de las obras públicas y particulares en la Coruña, a cuanto sea proporcionar trabajo a los parados forzados y, al propio tiempo, mejorar las condiciones de nuestra ciudad en orden al a edificación.

El problema planteado en este aspecto merece esa preocupación nuestra y la de todos los buenos coruñeses que con nosotros quieran compartir la tarea de laborar en pro de los intereses locales.

Se agudiza cada vez más el conflicto de la escasez de viviendas, porque lo poquísimo que se edifica se destina para fines industriales, prescindiendo en absoluto de la habitación, que ofrecería, si estudiásemos estas cuestiones desde sus verdaderos puntos de vista, una de las facetas más importantes dentro de nuestra vida local, de lo que la Coruña necesita y demanda.

Ya sabemos el resultado que las

Juntas de casas baratas han dado hasta ahora, y que no difiere en nada de la eficacia de otros organismos oficiales creados con buena voluntad, pero para cuya gestión se presentan dificultades insolubles, resultando la misma negativa. Algo de pasividad a ellos un poco de negación de auxilio por parte de las entidades y propietarios llamados a secundar esta labor. El caso cierto y lamentable es que la casa barata no existe, que no se edifica y que son excepciones los convecinos de excelente afán, de espíritu emprendedor y de valor, probado para afrontar los riesgos de la construcción, que acometen este género de obras.

Y, puesto que de la reforma de las Ordenanzas municipales y del Ensanche vienen tratando las respectivas comisiones, ponemos este transcendental asunto sobre el tapete para que aquéllas vean la manera de armonizar los preceptos que

Bazar Inglés

El que más surtido tiene

El que más barato vende

Real, 98 - La Coruña - Real, 98

La Mutual Franco-Española

SOCIEDAD DE PREVISIÓN Y AHORRO
administrada por la

SOCIEDAD GRAL. ADMINISTRADORA DE SEGUROS

Sociedad civil

FUNDADA EN 1902

Autorizada por R. O. de 25 de Agosto de 1902

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE:

D. Rafael Andrade

VICEPRESIDENTE:

Marqués de Portago.

CONSEJERO DELEGADO:

D. Luis Silvela y Casado.

VOCALES:

Marqués de Alhucemas.

D. José García Sánchez.

D. Melquiades Alvarez.

D. Alberto Rusiñol y Prast.

DIRECTOR GENERAL:

D. Sebastián Gómez-Acebo y Torre

Capital suscrito: Más de 150.000.000 de ptas.

Pagos realizados: Más de 20.000.000 de ptas.

Sociedad general administradora de Seguros

IMPULSORA DE

La Mutual Franco-Española

SOCIEDAD CIVIL

Capital... { Suscrito 4.000.000 ptas.
Desembolsado 1.000.000 „

Autorizada por R. O. de 11 de Febrero de 1920

CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONSEJERO DELEGADO

Excmo. Sr. D. Luis Silvela y Casado

VOCALES

Marqués de Alhucemas.
Marqués de Portago.
D. Mateo Silvela.
D. Baudilio Rahola.

D. José Ventosa Calvell.
D. Alberto Rusiñol.
D. Eusebio Bertrán y Serra.
D. Pedro Rahola y Molina.

DIRECTOR GENERAL

D. Sebastián Gómez-Acebo y Torre

Seguros de edificios, mobiliarios, industriales,
cosechas, etcétera, etcétera.

Domicilio social: Alcalá, 38 - MADRID

Representantes en la Coruña, D. Lucio Millor y D. Manuel Rodríguez Moret

El problema de la infancia en América

La guerra ha demostrado a los americanos que, a pesar de los esfuerzos realizados durante el siglo pasado, las condiciones generales de sanidad de los niños dejan mucho que desear. Esto debe estimular nuestros esfuerzos.

Si se hiciese una investigación general sobre los niños de América, se vería que probablemente un 60 por 100 son inteligentes y que están cuidados con esmero. El sistema escolar que rige en los Estados Unidos permite el desarrollo normal de la mayoría de los jóvenes americanos. Corresponde, pues, a los que se interesan por la prosperidad nacional, ocuparse del 40 por 100, o sea, de la parte abandonada, descuidada, de la nueva generación.

El problema puede dividirse en dos partes: primero, la vida del niño que todavía no va al colegio y después la del colegial.

La primera parte corresponde so-

bre todo a los cuidados caseros. Lo mejor que se ha hecho hasta ahora en ese terreno es la formación de enfermeras-visitadoras cuya tarea empieza desde que el niño nace. Los municipios deberían exigir, en cada localidad, que se organizase a su cargo un cuerpo de enfermeras-visitadoras.

El Estado debe asegurar al niño una alimentación sana y suficiente. El niño progresa en relación con la cantidad de leche que absorbe. Son privilegiados los niños que se crían en el campo y sin embargo el problema de la leche existe tanto en los distritos rurales como en las ciudades. Generalmente, se ignora lo difícil que resulta matar ganado tuberculoso. Las investigaciones hechas durante la guerra por las oficinas de abastecimiento, en los barrios pobres de las grandes ciudades, han demostrado la poca importancia que dan, por regla general, a la calidad de la leche que se destina a los niños. Tanto a la ignorancia como a la miseria puede atribuirse la mala alimentación infantil.

Si consideramos la segunda parte

del problema, veremos que se puede remediar, en cierto modo, la defectuosidad de la primera alimentación, dando a los colegiados, por lo menos, una comida suplementaria al día. Los municipios son los que deberían tomar esta iniciativa como también la de hacer un reconocimiento médico con regularidad seguido de un informe a los padres, sobre la salud de sus hijos. Deberían enseñarse en las escuelas públicas los principios fundamentales de la nutrición, en interés de la salud pública, lo mismo que en el de la economía doméstica.

Algunas personas pensarán, quizás, que al imponer esa comida suplementaria y la vigilancia médica, el Gobierno pase el límite de sus derechos. A eso contestaremos que al aceptar de hecho la escuela gratuita y la instrucción obligatoria, hemos admitido que lo que se refiere al desarrollo de la raza no se puede desgraciadamente confiar a la iniciativa de los padres. Tan importante es en el niño su desarrollo físico como su instrucción. La prueba irrefutable de ello, está en nuestras prisiones,

nuestros hospicios y en la disminución de la capacidad del trabajo.

En interés de la nación, la Escuela debe ser obligatoria hasta la edad de 15 o 16 años. Todos los Estados de la Unión, con una o dos excepciones, están conformes con este principio. En algunas escuelas se observa mal. La verdad es que, desde que estalló la guerra, se han producido perturbaciones graves en las escuelas públicas, por el hecho de no haberse aumentado los sueldos de los maestros con arreglo a la carestía de la vida. Hubo momento, en los Estados Unidos, en que faltaron cien mil maestros. Además, no hay bastantes escuelas para un número tan considerable de escolares.

Papelería Lombardero

Real, 36 - La Coruña

Casa especial en tintas, lápices, libros de comercio, libros de misa, rosarios pitilleras y tarjeteros.

Artículos de Dibujo y Pintura

Sellos de caucho

Precio fijo

Navegación Trasatlántica

New-York and Cuba Mail Steamship Company

WARD LINE

SERVICIO ACELERADO POR MAGNÍFICOS VAPORES CORREOS NORTEAMERICANOS

SALIDAS REGULARES QUINCENALES LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES Directamente desde La Coruña a la Habana, saldrán los vapores siguientes:

SIBONEY 30 de Mayo

ORIZABA 15 de Junio

La inmejorable acomodación de tercera clase de estos hermosos trasatlánticos ha sido efectuada de acuerdo con la Ley de Emigración Española y con la Ley de Inmigración Norteamericana.

Precios: En cámara, desde 175,00 a 225,00 pesos oro americano, más impuestos de embarque.

Del pasaje en TERCERA CLASE, PESETAS 500'00 (incluidos todos los impuestos).

Para toda clase de informes dirigirse a su Agente VIUDA DE DANIEL ALVAREZ, Cantón Pequeño, 22, La Coruña.

Compagnie Generale Trasatlantique

COMPANIA DE VAPORES CORREOS A GRAN VELOCIDAD

Próxima salida de LA CORUÑA directamente para HABANA y VERACRUZ.

Vapor FLANDRE, 8 de Junio

Precio en tercera para la Habana, 500 pesetas.

Precio en tercera para Veracruz, 515 ídem.

Precios en cámara para Habana: Primera (varias categorías), de 1.650 a 5.000 pesetas; segunda, 1.100 a 1.125; preferencia, 950.

Precios en cámara para Veracruz: Primera (varias categorías), de 1.800 a 5.250 pesetas; segunda, 1.200 a 1.225; preferencia, 1.010.

A estos precios hay que añadir los impuestos.

Los pasajeros deben presentarse en esta Agencia CINCO días antes de la fecha de salida.

Admite también carga.

Para toda clase de informes, dirigirse a su consignatario NICANDRO FARINA. — Compostela, esquina a Plaza de Lugo.

Compañía del Pacífico

VAPORES CORREOS INGLESES DE 2 Y 3 HELICES

Admitiendo pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Línea Cuba, Panamá y Pacífico.

ORIANA 9 de Mayo Ptas. 500

ORTEGA 4 de Julio

Para la Habana, Colón, Balboa y puertos de Perú y Chile.

Precios: Para la Habana, primera, pesetas 2.162'25. Segunda, 1.262'25. Tercera, 600. (Incluidos impuestos).

Línea Brasil, Río Plata y Pacífico.

Para Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y puertos de Chile y Perú.

Tercera clase, a Río Janeiro, Montevideo o Buenos Aires, ptas. 536'75. (Incluidos impuestos).

Línea de Liverpool.

Para La Pallice (Francia) y Liverpool (Inglaterra). Viajes combinados,

con transbordo en Liverpool, para los puertos de Norte América.

Para informes, SOBRINOS DE JOSE PASTOR.—La Coruña.

Lloyd Real Holandés

(KONINKLIJKE HOLLANDSCHE LLOYD).—AMSTERDAM

Servicio rápido por vapores-correos desde La Coruña y Vigo cada tres semanas.

Línea de la América del Sur

Vapor-correo rápido LIMBURGIA

Vapor-correo rápido BRABANTIA

Vapor-correo rápido GELRIA

Línea de Cuba-Méjico

y Nueva Orleans.

Vapor-correo rápido HOLLANDIA

Vapor-correo rápido FRISIA

Vapor-correo rápido ZEELANDIA

Admiten pasajeros de Primera, Segunda, Intermedia y Tercera clase. (Las plazas tienen que solicitarse con anticipación).

Informará sobre precios de pasaje y cabida RAIMUDO MOLINA Y COUCEIRO, consignatario. Representante en España, LA CORUÑA, Marina, 22.—(Sucursal en Vigo).

Chargeurs Réunis

COMPAGNIE FRANCAISE DE NAVIGATION

Línea Brasil-Plata.

Para los puertos del Brasil, Montevideo y Buenos Aires saldrán de este puerto los magníficos vapores rápidos a doble hélice y de 10.000 toneladas

2 de Junio MALTE

27 de id. LIGER

Estos vapores admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª, 2.ª económica y 3.ª clase.

Precio del billete en 1.ª clase a Río Janeiro, pesetas 2.028; a Santos, 2.684; a Montevideo, 2.364; a Buenos Aires, 2.448.

En segunda intermedia, a Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, pesetas 973,75.

En tercera clase, pesetas 536,75.

Niños menores de dos años, uno gratis por familia. De dos a cinco años, cuarto pasaje. De cinco a diez años, medio pasaje. Mayores de diez años, pasaje entero.

Los pasajeros deben presentarse en esta Agencia con cinco días de anticipación a la salida del vapor.

Para toda clase de informes dirigirse a los Agentes Generales en España, ANTONIO CONDE, Hijos. Plaza de Orense, 2 A. Telegramas, CHARGEURS.

White Star Line

Dominion Line

American Line

COMPANIAS DE VAPORES CORREOS

Servicio regular entre Liverpool, Southampton, New York, Boston, Filadelfia, Quebec, Montreal, etc., por vapores de hasta 46.359 toneladas.

Se expiden billetes de pasaje para los referidos puertos y para todas las poblaciones de los Estados Unidos y Canadá que tengan estación del ferrocarril.

Para más informes, dirigirse a SOBRINOS DE JOSE PASTOR,

LA PIZARRA

SOMBREROS DE PAJA

Enorme surtido - Grandes novedades a precios muy baratos

Santa Catalina, 10 - Sombrerería

DEL AYUNTAMIENTO

Una proposición interesante

En la orden del día de la próxima sesión figura para someter a deliberación de la corporación, una proposición que formulan varios señores concejales y en la que piden se acuerde la creación de una plaza más de Arquitecto municipal, dotada con el sueldo que disfruta el que hay ahora.

Es interesantísima a nuestro entender la aludida proposición, ya que se encuentra la Coruña en un momento en que por iniciarse varias importantes obras particulares y estar en preparación de acometerse grandes proyectos, se hace preciso que los técnicos municipales faciliten rápidamente sus trabajos e informes.

La división de la población en dos zonas y encargar de cada una de ellas a un facultativo, que a la vez proponen los concejales firmantes es de gran importancia porque a costa de un sacrificio relativo del Ayuntamiento, se obtendrán para la ciudad y sus arrabales grandes beneficios que en el transcurso de los años se harán notorios.

Creemos que tal proposición será aprobada por el Concejo, poniéndose así sus componentes a la altura que les corresponde, como regidores de la capital de Galicia y mejor lo harán y más plácemes merecerán, si una vez aprobadas, prescindiendo de influencias perniciosas y de toda clase, nombran para desempeñarla al arquitecto de mayor gusto artístico, al que sea más moderno al proyectar y al más asiduo para el trabajo que se presente al concurso que al efecto deberá abrirse.

Lo celebráramos vivamente.

E. Pardo Bazán

Si con la muerte del médico Rodríguez pudo decirse que se iba el mas excelso coruñés, con la muerte de la ilustre escritora, la Coruña pierde la única mujer coruñesa que peleaba en los lides de la inteligencia. ACCION CORUÑESA, se asocia al unánime dolor popular y al de los familiares de doña Emilia—como aquí familiarmente se le llamaba—y cree que el mejor honor que pudiera rendírsele, sería el de constituir en el Ayuntamiento una Biblioteca Emilia Pardo Bazán, donde las generaciones que se sucedan, puedan leer cuanto su inagotable actividad ha producido en todos los campos de la literatura. Con todo el confort y la comodidad que exigen estas instalaciones, El Ayuntamiento debe dedicar uno de sus salones a esta obra de justicia, de cultura y de paz. Es el mas digno homenaje que su pueblo puede tributarle.

El Ayuntamiento dirá.

Marcelino Domingo en Galicia

Con un aacto político de gran oportunidad y trascendencia, en la Coruña, comenzó el ex-diputado republicano-nacionalista una intensa campaña de propaganda en Galicia.

No vamos a reseñar lo que ya dijo, con gran acierto, la prensa diaria.

Nos limitaremos a decir que sus declaraciones y su actitud en los presentes momentos marcan al republicanismo y nacionalismos ga-

llegos el camino a seguir inmediatamente, y a los de la capital de Galicia, además de esto, les señalan el deber de iniciar la marcha, de completo acuerdo.

En la comida con que se obsequió a Marcelino Domingo, se dió el primer paso en este sentido. Falta ahora, que, por quienes asumen la dirección de unas y otras fuerzas se hagan los trabajos para concertar rápidamente una inteligencia, por la cual comience una intensa y extensa cultural cruzada por toda Galicia, a fin de constituir en la región una fuerte organización republicana.

Con las bases aprobadas en la reciente Asamblea de la Democracia republicana, de Madrid, como orientación; las condiciones señaladas en el discurso de Marcelino Domingo para prestar apoyo a una situación fraccamente liberal que debe gobernar en breve tiempo; y con el estudio y conocimiento que el nacionalismo gallego y los antiguos republicanos—que constituyen la solidaridad gallega, tienen hecho de los problemas que interesan y afectan especialmente en la región gallega, debe elaborarse de mútuo acuerdo nacionalistas y republicanos un programa de acción inmediata, que sea el que unidos, den a conocer en todas las ciudades, villas y aldeas de Galicia.

El ejemplo nos viene de fuera. Son ya, los reformistas, por medio de Luis de Zulueta, los republicanos comunistas con Barriobero y ahora los nacionalistas republicanos, con Marcelino Domingo, los que ven en Galicia una esperanza y a ella vienen en propagandas generosas. ¡Que no ocurra—que no ocurrirá—que sean los gallegos los únicos que no hagan nada!

NECROLOGIA

Ayer a mediodía rindió su vida en esta ciudad nuestro grande y respetado amigo don Francisco Tetamancy Gastón uno de los hombres mas cultos y queridos de toda la Coruña.

Hombre afable y cariñoso, dedicó toda una larga vida de trabajo honrado e incesante a constituir una familia honorabilísima que hoy le llora desconsolada, aprovechando todos los momentos que le dejaba libre la diaria lucha de la vida, en el estudio incesante de las costumbres de nuestros antepasados, cantando en todo momento las bellezas de Galicia y recopilando antecedentes para su historia que lega a la posteridad editados en libros y folletos de grandísimo interés.

ACCION CORUÑESA, profundamente afectada por la pérdida de tan significado coruñés envía un pésame muy sentido a sus familiares y lo hace extensivo a todos aquellos compañeros del llorado don Paco que de largos años vienen laborando por el engrandecimiento de la región gallega y la afirmación de su propia personalidad.

Lea V. el próximo número de
ACCION CORUÑESA

La Cárcel

Señor don Joaquín Martín Martínez.

Mi querido amigo y Jefe: Ya se comenzaron las obras de la cárcel en que V. tiene particular empeño y se terminará mañana la labor de toma de datos para hacer los planos de lo existente.

Suyo como amigo afectísimo y suburdinado.

Jesús LOSADA

INFORMACION TELEFONICA

Ingreso de Linares Rivas en la Academia de la Lengua

Madrid.—En la Real Academia Española de la Lengua se celebró con gran solemnidad el ingreso del académico Sr. Linares Rivas.

Presidió el Sr. Maura.

Asistieron a la recepción todos los académicos.

En la Tribuna pública había distinguida concurrencia.

El Sr. Linares Rivas cantó a la tierra gallega, especialmente a su hijo predilecto el gran poeta Curros Enríquez.

Explicó una síntesis de la vida de su predecesor en la Academia el señor Ugarte.

Leyó estrofas de composiciones de Curros y ennumeró literaria del poeta.

Yo—dijo—soy un buen Gallego, no de esos amadores locos que quieren crear más fronteras de provincia a provincia, como si no sobrasen ya las fronteras de nación a nación; no como esos amadores locos que pretenden crear un idioma más, como si no sobrasen ya los muchos que tienen los hombres para no entenderse unos con otros.

Soy de esos amadores fieles que ensalzan lo bello, pero no se recatan en censurar los defectos, con el noble afán de corregirlos, y sueñan con la suprema aspiración de agrupar y unificar.

El final de su discurso fué acogido con una calurosa ovación.

Le contestó en párrafos elocuentísimos el Sr. Ortega Munilla.

La reforma del Código

Madrid.—La Comisión parlamentaria de Gracia y Justicia ha terminado el examen de las enmiendas presentadas al proyecto de reforma del Código.

Han sido aceptadas muchas de las enmiendas de los liberales y socialistas los artículos que mayor indignación produjeron en las izquierdas.

Cuando se ponga a discusión el dictamen se dará el caso curioso de que los liberales mismos tendrán que combatir algunos extremos incorporados al dictamen en virtud de enmiendas presentadas por sus propios correligionarios.

Los firmantes de dichas enmiendas habían manifestado el propósito de retirarlos, pero la Comisión, antes de que pudieran hacerlo las ajustó al proyecto.

Bugallal académico

Madrid.—Con la solemnidad acostumbrada se celebró en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, la recepción del conde de Bugallal.

Este pronunció un discurso sobre el tema «Inviolabilidad parlamentaria», contestándole el Secretario de la Academia, conde de Elizarraga.

Presidieron la sesión los señores Sánchez Toca, Allendesalazar, Sánchez Guerra y el Patriarca de las Indias.

Asistió el Gobierno en pleno y gran número de académicos.

El Conde de Bugallal tuvo en su discurso frases de elogio para su antecesor el Sr. González Besada.

El conde de Elizarraga elogió al nuevo acauémico.

Ambos fueron muy aplaudidos.

LA MODERNISTA

Gran Salón de Barbería de Ramos y Acea

SAN ANDRÉS, 94, 1.º LA CORUÑA

(Entrada por el Bazar)

Establecimiento de primer orden. Estufa de desinfección. Aparatos higiénicos.



EL SEÑOR

D. Francisco Tetamancy Gastón

FALLECIÓ EN LA TARDE DE AYER

Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos y demás familia y sus compañeros de la Diputación provincial,

Ruegan a sus amigos que se sirvan concurrir a su entierro, que se verificará hoy, lunes, a las siete de la tarde.

Casa mortuoria: Barrera, 34-1.º